



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2025 AL 31/08/2025

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	42.596.378.384	23.160.301.116	54%
ODS 2	Hambre Cero	4.899.663.990	2.376.928.624	49%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	7.137.363.662	3.194.010.590	45%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	203.986.826.234	112.305.186.721	55%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	16.438.460.242	8.811.955.440	54%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	298.477.952	144.921.487	49%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	4.501.693.387	2.183.699.975	49%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	397.970.602	193.228.649	49%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	4.800.171.339	2.328.621.462	49%
TOTAL ENTIDAD		285.057.005.792	154.698.854.064	54%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py